

Ascendiendo a la clase de General de Brigada al Coronel don Manuel Pío Alcalá.

Lima, 28 de enero de 1925.

Señor :

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, y de conformidad con la ley No. 4977, ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para ascender a clase de General de Brigada, al Coronel de Infantería de Ejército don Manuel Pío Alcalá.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Juan Cobián, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1925.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

La Torre.